



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Bogotá D.C.,

09 AGO 2016

S. P.

957

Doctora

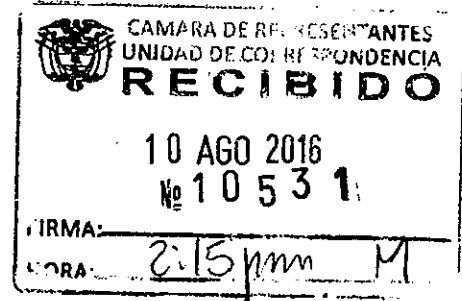
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Secretaria Comisión Primera Constitucional

Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad



Para los fines pertinentes me permito remitir respuesta al cuestionario relacionado con el proyecto de Ley 040/2016 Cámara 060/2016 Senado "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre/17"

Atentamente,

CIRO EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ
Secretario Privado

Anexo: 18 folios

CELM / Ma. Elsa
Siaf. 287646



Bogotá, D.C., del 9 de agosto de 2016

OPLA 322

Doctor
CIRO EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ
Secretario Privado
Procuraduría General de la Nación
E.S.D.

Asunto: Respuesta Cuestionario sobre Proyecto de Ley No. 040/2016 Cámara 060/2016 Senado

Respetado doctor Ciro Eduardo.

En atención a la solicitud mediante Oficio No. C.P.C.3.1.031-186 del 4 de agosto de 2016, me permito presentar la respuesta al cuestionario sobre el Proyecto de Ley No. 040/2016 Cámara 060/2016 Senado **“POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”** de la siguiente manera:

1. ***“Sírvasse informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año”.***

R/ta.

En la vigencia 2015 se expidió el Decreto 2240 de 2015 “Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2015”. En total el presupuesto de la entidad se redujo en \$5.709.078.719, de los cuales \$3.459.982.309,00 afectaron el presupuesto de funcionamiento y \$2.270.000.000,00 el presupuesto de inversión.

Al inicio de la vigencia se fijó para inversión una apropiación de \$21.711.000.000,00. Que luego de la reducción quedó en \$19.440.458.092,32. La mencionada reducción se reflejó así:



- Proyecto *"Adecuación de sedes de la PGN a nivel nacional"*, tuvo una apropiación de \$5.900.000.000,00 al inicio de la vigencia; se efectuó una reducción de \$51.891.907,68 para tener una apropiación definitiva de \$5.848.108.092,32
- Proyecto *"Fortalecimiento de la Función Preventiva de la Procuraduría General de la Nación"*, al inicio de la vigencia se apropiaron \$3.500.000.000,00, se efectuó una reducción de \$1.050.000.000,00 para tener una apropiación definitiva de \$2.450.000.000,00
- Proyecto *"Fortalecimiento de la PGN para identificar y monitorear riesgos de vulneración de derechos y la conciliación social civil y comercial"*, al inicio de la vigencia se apropiaron \$1.168.650.000 pero se redujeron en su totalidad, con lo cual quedó desfinanciado en su integridad.

Para la vigencia 2016 el presupuesto inicial presentó una disminución con respecto a 2015 del 5,57% pasando de \$519.189.124.217,00 a \$490.262.630.182,00.

El presupuesto para gastos de funcionamiento tuvo una disminución del 6%, pasando de \$499.748.666.124,68 a \$469.773.337.117,00

Los gastos de personal disminuyeron en un 2,11%, pasando de \$446.741.672.633,00 a \$437.308.700.000,00

Los gastos generales disminuyeron en 12,72%, pasando de \$25.387.397.491,68 a \$22.158.900.420,00

En transferencias la disminución fue del 62,69% pasando de \$27.619.596.000,00 a \$10.305.736.697,00

El presupuesto para inversión, al inicio del periodo, tuvo un incremento del 5,40% pasando de \$19.440.458.092,32 a \$20.489.293.065,00

Sumado a la tendencia de disminución, el Gobierno Nacional determinó mediante Decreto 378 de 2016 un aplazamiento de \$13.722.353.644,93 en el presupuesto asignado a la Procuraduría General de la Nación, este monto equivale al 2,80% de la apropiación total.

El total aplazado se distribuyó de la siguiente manera: \$5.820.000,00 en gastos de personal (rubro "servicios personales indirectos"); \$1.421.285.995,00 en gastos generales (rubro "adquisición de bienes y servicios"); \$721.078.448,00 en transferencias (rubros "cesantías"); y \$11.574.169.201,93 en inversión.

El monto aplazado en inversión afectó de manera drástica a la Entidad toda vez que no existe apropiación disponible, ya que una buena parte de los recursos se encontraban comprometidos desde el 2015 por el mecanismo de vigencia futura.

Este es el panorama con respecto a los recursos de inversión:



NOMBRE	APROP. INICIAL	APLAZ.	VIGENTE	COMPROMETIDO POR VIG. FUT.	DISPONIBLE
Fortalecimiento del proceso Modernización	2.596.943.065,00	2.596.943.065,00	-	-	-
Fortalecimiento de la función preventiva	2.500.000.000,00	1.154.876.137,00	1.345.123.863,00	1.345.123.863,00	-
Fortalecimiento plataforma tecnológica	8.892.350.000,00	6.104.271.478,00	2.788.078.522,00	2.075.955.127,00	712.123.395,00
Adecuación de sedes	5.900.000.000,00	1.118.078.522,00	4.781.921.478,00	-	-
Adquisición de sedes	600.000.000,00	600.000.000,00	-	-	-
TOTALES	20.489.293.065,00	11.574.169.202,00	8.915.123.863,00	3.421.078.990,00	712.123.395,00

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2015 y 2016 de cada una de las entidades que usted dirige.

R/ta.

Para el año 2015 la composición del presupuesto fue la siguiente:

DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. DEFINITIVA
Sueldos de personal de nomina	171.763.000.000,00	3.416.000.000,00	150.000.000,00	175.029.000.000,00
Prima técnica	882.000.000,00	0,00	70.000.000,00	812.000.000,00
Otros	164.635.000.000,00	2.828.000.000,00	450.000.000,00	167.013.000.000,00
Horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones	900.000.000,00	654.000.000,00	100.000.000,00	1.454.000.000,00
Pagos pasivos exigibles vigencia exp	0,00	38.461.293,00	0,00	38.461.293,00
Servicios personales indirectos	434.700.000,00	0,00	417.960.204,00	16.739.796,00
Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y publico	97.121.000.000,00	5.857.471.544,00	600.000.000,00	102.378.471.544,00
GASTOS DE PERSONAL	435.735.700.000,00	23.803.932.837,00	12.797.960.204,00	446.741.672.633,00
Impuestos y multas	570.000.000,00	0,00	0,00	570.000.000,00
Adquisición de bienes y servicios	19.020.300.000,00	8.611.606.936,00	2.818.536.811,32	24.813.370.124,68
Pagos pasivos exigibles vigencia expiradas	0,00	4.027.367,00	0,00	4.027.367,00
GASTOS GENERALES	19.590.300.000,00	8.615.634.303,00	2.818.536.811,32	25.387.397.491,68
Cuota de auditaje Contraloría	670.000.000,00	0,00	0,00	670.000.000,00
Cesantías definitivas	1.061.000.000,00	0,00	390.000.000,00	671.000.000,00
Cesantías parciales	1.061.000.000,00	0,00	230.000.000,00	831.000.000,00
Seguro de vida (ley 16/88)	525.000.000,00	0,00	237.587.000,00	287.413.000,00
Seguro de vida colectivo (art. 176)	2.046.000.000,00	0,00	668.817.000,00	1.377.183.000,00
Sentencias y conciliaciones	23.783.000.000,00	0,00	0,00	23.783.000.000,00
Otras transferencias	7.275.600.000,00	0,00	7.275.600.000,00	0,00
TRANSFERENCIAS	36.421.600.000,00	429.602.936,00	9.231.606.936,00	27.619.596.000,00
FUNCIONAMIENTO	491.747.600.000,00	32.849.170.076,00	24.848.103.951,32	499.748.666.124,68
Adquisición de sedes	600.000.000,00	0,00	0,00	600.000.000,00
Adecuación de sedes	5.900.000.000,00	0,00	51.891.907,68	5.848.108.092,32



DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. DEFINITIVA
Fortalecimiento plataforma tecnológica	8.892.350.000,00	0,00	0,00	8.892.350.000,00
Fortalecimiento de la función preventiva	3.500.000.000,00	0,00	1.050.000.000,00	2.450.000.000,00
Fortalecimiento del proceso de modernización	1.650.000.000,00	0,00	0,00	1.650.000.000,00
Fortalecimiento de la PGN para identificar y monitorear riesgos de vulneración de derechos y la conciliación social civil y comercial.	1.168.650.000,00	0,00	1.168.650.000,00	0,00
INVERSIÓN	21.711.000.000,00	0,00	2.270.541.907,68	19.440.458.092,32
TOTAL	513.458.600.000,00	32.849.170.076,00	27.118.645.859,00	519.189.124.217,00

Para el año 2016 el gobierno nacional mediante Decreto 378 de 2016 estableció un aplazamiento de \$13.722.353.644,93 en el presupuesto asignado a la Procuraduría General de la Nación, este monto equivale al 2,80% de la apropiación total. El total aplazado se distribuyó de la siguiente manera: \$5.820.000,00 en gastos de personal (rubro "servicios personales indirectos"); \$1.421.285.995,00 en gastos generales (rubro "adquisición de bienes y servicios"); \$721.078.448,00 en transferencias (rubros "cesantías"); y \$11.574.169.201,93 en inversión afectando en distintas proporciones todos los proyectos de la vigencia. La composición del presupuesto es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	APR. BLOQUEADA	DISPONIBLE DESPUÉS DE APLAZAMIENTO
Sueldos de personal de nomina	172.700.000.000,00	172.700.000.000,00	-	172.700.000.000,00
Prima técnica	923.000.000,00	923.000.000,00	-	923.000.000,00
Otros	165.506.000.000,00	165.496.318.476,00	-	165.496.318.476,00
Horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones	942.300.000,00	942.300.000,00	-	942.300.000,00
Pagos pasivos exigibles vigencia expiradas	-	9.421.989,00	-	9.421.989,00
Servicios personales indirectos	116.400.000,00	258.400.000,00	5.820.000,00	252.580.000,00
Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y publico	97.121.000.000,00	94.121.000.000,00	-	94.121.000.000,00
GASTOS DE PERSONAL	437.308.700.000,00	434.450.440.465,00	5.820.000,00	434.444.620.465,00
Impuestos y multas	551.000.000,00	966.000.000,00	-	966.000.000,00
Adquisición de bienes y servicios	21.607.900.420,00	26.381.226.823,00	1.421.285.995,00	24.959.940.828,00
Pagos pasivos exigibles vigencia expiradas	-	259.535,00	-	259.535,00
GASTOS GENERALES	22.158.900.420,00	27.347.486.358,00	1.421.285.995,00	25.926.200.363,00
Cuota de auditaje Contraloría	754.000.000,00	754.000.000,00	-	754.000.000,00
Cesantías definitivas	1.051.479.697,00	1.051.479.697,00	371.052.748,00	680.426.949,00
Cesantías parciales	1.100.257.000,00	1.100.257.000,00	350.025.700,00	750.231.300,00
Seguro de vida (ley 16/88)	500.000.000,00	85.000.000,00	-	85.000.000,00
Seguro de vida colectivo (art. 176 decreto 262 de 2000)	1.900.000.000,00	430.000.000,00	-	430.000.000,00
Sentencias y conciliaciones	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00	-	5.000.000.000,00



DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	APR. BLOQUEADA	DISPONIBLE DESPUÉS DE APLAZAMIENTO
TRANSFERENCIAS	10.305.736.697,00	8.420.736.697,00	721.078.448,00	7.699.658.249,00
FUNCIONAMIENTO	469.773.337.117,00	470.218.663.520,00	2.148.184.443,00	468.070.479.077,00
Adquisición de sedes	600.000.000,00	600.000.000,00	600.000.000,00	-
Adecuación de sedes	5.900.000.000,00	5.900.000.000,00	1.118.078.521,93	4.781.921.478,07
Fortalecimiento plataforma tecnológica	8.892.350.000,00	8.892.350.000,00	6.104.271.478,00	2.788.078.522,00
Fortalecimiento de la función preventiva	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	1.154.876.137,00	1.345.123.863,00
Fortalecimiento del proceso de modernización	2.596.943.065,00	2.596.943.065,00	2.596.943.065,00	-
INVERSIÓN	20.489.293.065,00	20.489.293.065,00	11.574.169.201,93	8.915.123.863,07
TOTAL	490.262.630.182,00	490.707.956.585,00	13.722.353.644,93	476.985.602.940,07

3. "Sírvese informar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2017".

R/ta.

Adjunto copia del oficio No. DP No. 00349 del 19 de julio de 2016, mediante el cual se solicitó al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, la ampliación del techo indicativo de gasto para la vigencia 2017 para la Procuraduría General de la Nación, donde conforme a lo expuesto el mismo, por concepto de gastos de funcionamiento, se observa un déficit aproximado de **DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$10.531.000.000,00)** y para gastos de inversión de la vigencia 2017, se registró en el SIIF un monto de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$30.853.611.641,00)**, conforme al techo indicativo de gasto señalado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y tomando como base las necesidades reportadas por las diferentes áreas responsables de impulsar el aumento en la capacidad de producción y productividad de la Entidad en el campo de la estructura física, económica y social. No obstante lo anterior, de acuerdo con el oficio Nro. 2016434523851 de fecha 1 de julio del presente, el Doctor MANUEL FERNANDO CASTRO QUIROZ, Director Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación, comunicó a ésta Entidad que la cuota de inversión para la Procuraduría General de la Nación y el Instituto de Estudios del Ministerio Público para la vigencia 2017, es por valor de **\$8.915 millones**, discriminados así:

ENTIDAD	Cifras en pesos			
	2017			
	CSF	SSF	Propios	Total
MINISTERIO PUBLICO - INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PUBLICO	-	1.000.000.000	-	1.000.000.000
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN - GESTION GENERAL	7.915.655.147	-	-	7.915.655.147
TOTAL GENERAL	7.915.655.147	1.000.000.000	-	8.915.655.147



Por lo anterior se observa que las necesidades presupuestales de la Procuraduría General de la Nación, no están incluidas en su totalidad, al presentar un faltante por concepto de gastos de funcionamiento, de **DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$10.531.000.000,00)** y en gastos de inversión por valor de **VENTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$22.937.956.494,00)**.

4. *“Sírvese informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido del año 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes)”*.

R/ta.

La ejecución presupuestal de la vigencia 2015 fue la siguiente:

DESCRIPCIÓN	APR. DEFINITIVA	COMPROMISOS	%
Sueldos de personal de nomina	175.029.000.000,00	174.751.416.951,62	99,84%
Prima técnica	812.000.000,00	805.535.726,00	99,20%
Otros	167.013.000.000,00	166.963.241.615,00	99,97%
Horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones	1.454.000.000,00	1.416.387.453,00	97,41%
Pagos pasivos exigibles vigencia expiradas	38.461.293,00	38.461.293,00	100,00%
Servicios personales indirectos	16.739.796,00	11.089.630,00	66,25%
Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y publico	102.378.471.544,00	102.321.575.562,00	99,94%
GASTOS DE PERSONAL	446.741.672.633,00	446.307.708.230,62	99,90%
Impuestos y multas	570.000.000,00	567.233.208,00	99,51%
Adquisición de bienes y servicios	24.813.370.124,68	24.363.830.747,45	98,19%
Pagos pasivos exigibles vigencia expiradas	4.027.367,00	4.027.367,00	100,00%
GASTOS GENERALES	25.387.397.491,68	24.935.091.322,45	98,22%
Cuota de auditaje Contraloría	670.000.000,00	650.500.891,00	97,09%
Cesantías definitivas	671.000.000,00	599.901.976,86	89,40%
Cesantías parciales	831.000.000,00	811.757.458,00	97,68%
Seguro de vida (ley 16/88)	287.413.000,00	246.681.736,00	85,83%
Seguro de vida colectivo (art. 176 Dto. 262 de 2000)	1.377.183.000,00	1.361.248.904,00	98,84%
Sentencias y conciliaciones	23.783.000.000,00	15.719.508.295,97	66,10%
TRANSFERENCIAS	27.619.596.000,00	19.389.599.261,83	70,20%
FUNCIONAMIENTO	499.748.666.124,68	490.632.398.814,90	98,18%
Adquisición de sedes	600.000.000,00	599.931.390,00	99,99%
Adecuación de sedes	5.848.108.092,32	5.791.517.881,25	99,03%
Fortalecimiento plataforma tecnológica	8.892.350.000,00	8.875.199.872,11	99,81%
Fortalecimiento de la función preventiva	2.450.000.000,00	2.449.964.639,51	100,00%
Fortalecimiento del proceso de modernización	1.650.000.000,00	1.649.948.910,00	100,00%



DESCRIPCIÓN	APR. DEFINITIVA	COMPROMISOS	%
INVERSIÓN	19.440.458.092,32	19.366.562.692,87	99,62%
TOTAL	519.189.124.217,00	509.998.961.507,77	98,23%

La ejecución presupuestal de la vigencia 2016, con corte a 30 de junio es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE DESPUÉS DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	%
Sueldos de personal de nomina	172.700.000.000,00	90.514.074.047,00	52,41%
Prima técnica	923.000.000,00	429.562.216,00	46,54%
Otros	165.496.318.476,00	72.577.818.188,00	43,85%
Horas extras, días festivos e indemnización por	942.300.000,00	806.340.279,00	85,57%
Pagos pasivos exigibles vigencia expiradas	9.421.989,00	9.421.989,00	100,00%
Servicios personales indirectos	252.580.000,00	4.266.000,00	1,69%
Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y publico	94.121.000.000,00	48.263.693.386,00	51,28%
GASTOS DE PERSONAL	434.444.620.465,00	212.605.176.105,00	48,94%
Impuestos y multas	966.000.000,00	713.796.912,42	73,89%
Adquisición de bienes y servicios	24.959.940.828,00	17.665.484.899,30	70,78%
Pagos pasivos exigibles vigencia expiradas	259.535,00	259.535,00	100,00%
GASTOS GENERALES	25.926.200.363,00	18.379.541.346,72	70,89%
Cuota de auditaje Contraloría	754.000.000,00	-	0,00%
Cesantías definitivas	680.426.949,00	277.229.610,58	40,74%
Cesantías parciales	750.231.300,00	693.621.605,00	92,45%
Seguro de vida (ley 16/88)	85.000.000,00	200.968,00	0,24%
Seguro de vida colectivo (art. 176 Dto. 262 de 2000)	430.000.000,00	1.099.788,00	0,26%
Sentencias y conciliaciones	5.000.000.000,00	3.138.342.428,00	62,77%
TRANSFERENCIAS	7.699.658.249,00	4.110.494.399,58	53,39%
FUNCIONAMIENTO	468.070.479.077,00	235.095.211.851,30	50,23%
Adquisición de sedes	-	-	
Adecuación de sedes	4.781.921.478,07	4.781.921.478,07	100,00%
Fortalecimiento plataforma tecnológica	2.788.078.522,00	2.510.912.387,64	90,06%
Fortalecimiento de la función preventiva	1.345.123.863,00	1.345.123.863,00	100,00%
Fortalecimiento del proceso de modernización	-	-	
INVERSIÓN	8.915.123.863,07	8.637.957.723,71	96,89%
TOTAL	476.985.602.940,07	243.733.169.530,01	51,10%



5. *“Sírvese informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2015 y 2016 (indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las Entidades que usted dirige”.*

R/ta.

Cumplimiento plan estratégico de la Procuraduría General de la Nación - año 2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	CUMPLIMIENTO DE LA META
LOGRO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	>85%	93,24%
1. LOGRO DE LA PERSPECTIVA SOCIEDAD - EJE ESTRATÉGICO	>85%	88,24%
1. Objetivo: Defender y promover los derechos humanos	>85%	92,3%
2. Objetivo: Lucha contra la Corrupcion y la impunidad	>85%	90,4%
3. Objetivo: Impulsar y aplicar efectiva justicia	>85%	84,7%
4. Objetivo: Defender y proteger el interés general y los intereses colectivos	>85%	85,7%
5. Objetivo: Promover la cultura de la integridad, y el monitoreo y mitigación de los riesgos colectivos	>85%	88,0%
2. LOGRO DE LA PERPECTIVA PROCESOS INTERNOS	>85%	84,7%
6. Objetivo: Potencializar los resultados regionales	>85%	69,7%
7. Objetivo: Fortalecer la capacidad de respuesta institucional	>85%	84,5%
8. Objetivo: Garantizar una atención oportuna y efectiva al ciudadano	>85%	100,0%
3. LOGRO DE LA PERSPECTIVA APRENDIZAJE, TECNOLOGÍA Y CRECIMIENTO	>85%	100,0%
9. Objetivo: Desarrollar integralmente el talento humano	>85%	100,0%
10. Objetivo: Fortalecer la Gerencia interna	>85%	100,0%
11. Objetivo: Mejorar la efectividad del Sistema Integral de Gestión	>85%	100,0%
12. Objetivo: Generar y comunicar información útil, oportuna y confiable	>85%	100,0%
4. LOGRO DE LA PERSPECTIVA FINANCIERA	>85%	100,0%
13. Objetivo: Optimizar la asignación de los recursos presupuestales	>85%	100,0%
14. Objetivo: Fortalecer la cooperación internacional	>85%	100,0%



Cumplimiento plan estratégico de la Procuraduría General de la Nación - año 2016

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	CUMPLIMIENTO DE LA META
LOGRO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	>85%	47,12%
1. LOGRO DE LA PERSPECTIVA SOCIEDAD - EJE ESTRATÉGICO	>85%	44,81%
1. Objetivo: Defender y promover los derechos humanos	>85%	51,3%
2. Objetivo: Lucha contra la Corrupcion y la impunidad	>85%	42,8%
3. Objetivo: Impulsar y aplicar efectiva justicia	>85%	39,5%
4. Objetivo: Defender y proteger el interés general y los intereses colectivos	>85%	47,8%
5. Objetivo: Promover la cultura de la integridad, y el monitoreo y mitigación de los riesgos colectivos	>85%	42,6%
2. LOGRO DE LA PERSPECTIVA PROCESOS INTERNOS	>85%	60,8%
6. Objetivo: Potencializar los resultados regionales	>85%	61,9%
7. Objetivo: Fortalecer la capacidad de respuesta institucional	>85%	51,8%
8. Objetivo: Garantizar una atención oportuna y efectiva al ciudadano	>85%	68,2%
3. LOGRO DE LA PERSPECTIVA APRENDIZAJE, TECNOLOGÍA Y CRECIMIENTO	>85%	40,5%
9. Objetivo: Desarrollar integralmente el talento humano	>85%	30,0%
10. Objetivo: Fortalecer la Gerencia interna	>85%	70,0%
11. Objetivo: Mejorar la efectividad del Sistema Integral de Gestión	>85%	15,4%
12. Objetivo: Generar y comunicar información útil, oportuna y confiable	>85%	76,3%
4. LOGRO DE LA PERSPECTIVA FINANCIERA	>85%	42,5%
13. Objetivo: Optimizar la asignación de los recursos presupuestales	>85%	70,0%
14. Objetivo: Fortalecer la cooperación internacional	>85%	15,0%



6. *“Sírvese informar la composición y principales rubros presupuestales de las Entidades que usted dirige, incorporados en el anteproyecto de presupuesto del año 2017, indicando el uso de los recursos”.*

R/ta.

De acuerdo con los lineamientos del Estatuto Orgánico de Presupuesto la Procuraduría General de la Nación registró el 30 de marzo de 2016 el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2017 ajustado a las instrucciones contenidas en la Circular Externa 05 de 2016 emitida por el Ministerio de Hacienda y a los topes fijados en el SIIF. El valor registrado fue QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$539.264.845.950), desagregado así:

Funcionamiento	508.411.234.309	94,28%
Gastos de personal	473.411.234.309	87,79%
Gastos generales	24.000.000.000	4,45%
Transferencias corrientes	11.000.000.000	2,04%
Inversión	30.853.611.641	5,72%
Total Presupuestado	539.264.845.950	100,00%

Posteriormente, mediante oficio Nro. 2016434523851 del 1° de julio del presente, el Director Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación, comunicó que la cuota de inversión para la Procuraduría General de la Nación para la vigencia 2017 se reducía a SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (\$7.915.655.147,00)

Con base en las necesidades de la Entidad para el cumplimiento de las actividades propias de su gestión, se evidencia un déficit significativo en ambos conceptos (inversión y funcionamiento), ya que los topes de finales se encuentran por debajo de las estimaciones elaboradas para atender la adecuada operación de éste ente de control, circunstancia que puede verificarse conforme a las siguientes consideraciones:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Gastos de Personal

Para gastos de personal se registró la suma de \$473.411.234.309, aunque la estimación realizada con base en la nómina certificada a 29 de febrero de 2016 y a precios de 2016 es de \$484.331.231.458,00, es decir se presenta un déficit de \$10.919.997.149,00 sin incluir estimación del incremento salarial para la vigencia 2017.



(Estimando un incremento salarial para 2017 del 4% la cifra para gastos de personal llegaría a \$502.776.673.899,00 y el déficit se incrementaría hasta \$29.365.439.590,00)

La solicitud para gastos de personal está compuesta por los servicios personales asociados a la nómina, los servicios personales indirectos y las contribuciones inherentes a la nómina.

CONCEPTO	SOLICITUD	%
Servicios personales asociados a la nómina	368.294.234.309,00	77,80
Servicios personales indirectos	117.000.000,00	0,02
Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público	105.000.000.000,00	22,18
Total Gastos de Personal	473.411.234.309,00	100,00

Gastos Generales

El total registrado por este concepto correspondió a \$24.000.000.000,00 detallados como se muestra a continuación:

CONCEPTO	SOLICITUD	%
Impuestos y multas	650.000.000,00	2,71
Adquisición de bienes y servicios	23.350.000.000,00	97,291
Total Gastos Generales	24.000.000.000,00	100%

No obstante lo anterior, los requerimientos mínimos básicos de la Entidad en este aspecto, ascienden a \$25.510.689.419,00, discriminados así:

CONCEPTO	VALOR
Remuneración de servicios técnicos	\$30.000.000
Compra de equipos	\$52.629.572
Enseres y equipo de oficina	\$998.083.333
Armamento	\$186.429.500
Materiales y suministro	\$2.106.720.013
Mantenimiento	\$9.074.421.001
Comunicaciones y transportes	\$3.914.560.000
Impresos y publicaciones	\$94.646.000
Seguros	\$1.853.200.000
Arrendamientos	\$2.317.300.000
Viáticos y gastos de viaje	\$1.765.000.000
Sostenimiento de semovientes	\$32.020.000
Capacitación, bienestar social y estímulos	\$429.000.000
Otras transferencias (Seguros Ley 16/88, ot.)	\$2.496.000.000
Otros gastos	\$160.680.000



Entre otras cosas, los gastos generales asociados a los componentes de tecnología incluyen: mantenimiento de UPS, adquisición de baterías, mantenimiento de sistemas de información, filtros purificadores de aire, adquisición de cintas para backups, servicio de conectividad, mantenimiento de equipos de cómputo, hosting de contingencia para el sistema SIRI y servicio de subasta electrónica.

Transferencias

Para este concepto se registró la suma de \$11.000.000.000,00 destinada a los siguientes rubros:

- Cuota de auditaje de la Contraloría General, \$785.000.000 según lo establecido en el artículo 4° de la Ley 106 de 1993.
- Seguro de vida, \$520.000.000,00 para atender los gastos del amparo establecido por la Ley 16 de 1988.
- Seguro de vida colectivo, \$1.976.000.000, para cubrir el amparo según lo dispuesto en el artículo 176 del Decreto Ley 262 de 2000.
- Sentencias y Conciliaciones, \$5.469.000.000, para atender los pagos derivados de sentencias y conciliaciones, que según lo establecido por la Oficina Jurídica de la Entidad, para la vigencia 2017 tiene un estimado de \$16.000.000.000,00 teniendo en cuenta las pretensiones de los procesos que se encuentran ejecutoriados con fallo adverso a la Entidad, los acuerdos conciliatorios celebrados y los procesos que posiblemente sean fallados de manera adversa en lo que resta del año.
- Cesantías, \$2.250.000.000, monto destinado a cubrir los pagos que la Entidad deba hacer directamente al personal conforme al régimen especial que ostenta.

Conforme a lo expuesto, por concepto de gastos de funcionamiento, el anteproyecto de presupuesto tiene un déficit de aproximadamente \$22.961.686.568,00 (\$10.919.997.147,00 en gastos de personal, \$1.510.689.419,00 en gastos generales y \$10.531.000.000,00 en transferencias).

RECURSOS PARA INVERSIÓN

La actualización original de los proyectos para 2017 en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP correspondió al tope fijado el SIIF para el anteproyecto de presupuesto, es decir la suma de \$30.853.611.641,00, y a las necesidades reportadas por las diferentes áreas responsables de impulsar el aumento en la capacidad de producción y productividad de la Entidad en el campo de la estructura física, económica y social.



Sin embargo la posterior reducción del techo de recursos para inversión, que quedó finalmente en \$7.915.655.147,00, obligó a reducir el monto para algunos proyectos y dejar sin financiación algunos otros:

- El proyecto *“Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación”*.

Cuyos componentes principales son entre otros: la capacitación de los servidores en temas misionales, el fortalecimiento de la capacidad investigativa y el fortalecimiento del modelo integral de gestión, tuvo una solicitud inicial de \$6.217.846.641,00 pero en la distribución definitiva no tuvo asignación.

- El proyecto *“Fortalecimiento de la función preventiva de la Procuraduría General de la Nación”*.

Que viene siendo ejecutado desde la vigencia 2013 (y debe concluir en 2017) para contribuir al mejoramiento de la gestión pública a través del fortalecimiento de la función de prevención que ejerce la Entidad, tuvo una solicitud de \$3.200.000.000,00 pero en la distribución definitiva solo tuvo asignación por \$1.000.000.000,00

- El proyecto *“Fortalecimiento plataforma tecnológica de la Procuraduría General de la Nación”*.

Orientado a prestar los servicios tecnológicos que apoyen el adecuado ejercicio de las funciones institucionales en beneficio de la ciudadanía, tuvo una solicitud de \$11.245.765.000,00 y en la distribución definitiva solo tuvo asignación por \$5.765.655.147,00

- El proyecto *“Adecuación de sedes de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional”*.

Que tiene por objetivo adecuar las instalaciones físicas de las sedes con mayor necesidad de intervención a nivel nacional, tuvo un registro inicial por \$9.190.000.000,00 pero en la distribución definitiva solo tuvo asignación por \$1.150.000.000,00

- El proyecto *“Adquisición de sedes para la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional”* que tiene como objetivo adquirir inmuebles donde puedan funcionar las sedes de la Entidad tuvo un registro inicial de \$1.000.000.000,00 pero en la distribución definitiva no tuvo asignación.

7. “Sírvese indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no han sido incluidos en el Anteproyecto de Presupuesto del año 2017. Sírvese informar la importancia para que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto”.



R/ta.

Sobre el particular es preciso señalar que la reducción en la cuota de inversión para la Procuraduría General de la Nación, que quedó en \$7.915.655.147,00, obligó a limitar al máximo los requerimientos de la Entidad.

Los proyectos *"Fortalecimiento plataforma tecnológica de la Procuraduría General de la Nación"* y *"Adecuación de sedes de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional"* vieron reducida sustancialmente su disponibilidad de recursos para la próxima vigencia lo cual afectará de manera significativa la modernización de las redes de comunicación y podría afectar los costos operativos y de trámite afectando la agilidad en la prestación de los servicios a cargo de la entidad.

Para cumplir sus objetivos se requerirían \$11.245.765.000,00 y \$9.190.000.000,00 respectivamente.

El proyecto *"Adquisición de sedes para la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional"*, que quedó sin asignación presupuestal impacta de manera favorable no sólo en la consolidación de la institución sino el rubro de funcionamiento, ya que disminuye los gastos por concepto de arrendamiento de sedes para garantizar el cumplimiento de las funciones de la Entidad en lugares apartados del territorio nacional.

Para cumplir sus objetivos se requerirían \$1.000.000.000,00.

El proyecto *"Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación"*, permitiría llevar a cabo: la capacitación de los servidores en temas misionales, especialmente las personas que ingresan a la Entidad como resultado de los concursos que se están adelantando en la actualidad; el fortalecimiento de la capacidad investigativa y el fortalecimiento del modelo integral de gestión.

En la distribución definitiva no tuvo asignación y se requerirían \$6.217.846.641,00.

El proyecto *"Fortalecimiento de la función preventiva de la Procuraduría General de la Nación"*, tuvo asignación por \$1.000.000.000,00 pero se requerirían \$3.200.000.000,00 para concluir exitosamente las actividades de mejoramiento de la gestión pública a través del fortalecimiento de la función de prevención que ejerce la Entidad y liquidar el contrato suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo suscrito con dicho propósito.

Adicionalmente, la entidad no incorporó en la solicitud de recursos el reforzamiento estructural de las sedes del nivel central que tiene un costo aproximado de \$40.006.054.238,00 y que se estima conveniente en la medida en que en el año 2012 se adelantó una consultoría que evaluó la vulnerabilidad sísmica de los edificios y que como resultado señaló la necesidad de adecuarlos a la norma nacional de sismo resistencia (NSR 10).



8. **“Sírvese indicar el presupuesto aprobado del año 2015 para atender las demandas y conciliaciones de las Entidades que usted dirige con su respectiva ejecución presupuestal, así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismo rubro.**

¿Considera su despacho que para el año 2016 fueron suficientes los recursos para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyectan cancelar? En caso negativo indique el déficit de asignación presupuestal”.

R/ta.

En el año 2015 la apropiación para el rubro sentencias y conciliaciones fue de \$23.783.000.000,00 de los cuales se comprometieron \$15.719.508.295,97 los que significa el 66,10%.

En el año 2016 la apropiación para el rubro sentencias y conciliaciones es de \$5.000.000.000,00. Hasta el 30 de junio se han establecido compromisos por \$3.138.342.428,00 que equivalen al 62,77%.

VIGENCIA	APROPIACION	COMPROMISOS (Ejecutado)
2015	23.783.000.000	15.719.508.295.97
2016	5.000.000.000	3.138.342.428 (*)

(*) Con corte a 30 de junio de 2016

En concepto de la Oficina Jurídica, los recursos no son suficientes para atender el pago de sentencias y conciliaciones. El déficit es superior a diez mil millones de pesos.

9. **“Sírvese informar el presupuesto incorporado en el Anteproyecto de Presupuesto del año 2017 para atender las demandas y conciliaciones de las Entidades que usted dirige”.**

R/ta.

En el anteproyecto de presupuesto para 2017 se registró en el rubro “Sentencias y Conciliaciones” un monto de \$5.469.000.000, ajustando la cifra al techo presupuestal señalado por el Ministerio de Hacienda.

No obstante la Oficina Jurídica estimó los pagos para 2017 en \$16.000.000.000 teniendo en cuenta las pretensiones de los procesos que se encuentran ejecutoriados con fallo adverso a la Entidad, los acuerdos conciliatorios celebrados y los procesos que posiblemente sean fallados de manera adversa en lo que resta del año. En este orden de ideas se tendría un déficit de \$10.531.000.000



10. "Sírvese informar el número de demandas activas a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del año 2016, en contra de las Entidades que usted dirige, indicando el valor total de las pretensiones de las mismas para cada año".

R/ta.

VIGENCIA	NUMERO DE DEMANDAS	VALOR PRETENSIONES
2014	1.450	\$259.989'248.568.69
2015	1.510	\$276.501'455.453.47
2016	1.547	\$290.651'007.877.65

Cordialmente,



NÉSTOR ENRIQUE VALDIVIESO ACEVEDO
Jefe Oficina de Planeación
Procuraduría General de la Nación

Anexo: Copia del oficio No. DP No. 00349 del 19 de julio de 2016, mediante el cual se solicitó al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, la ampliación del techo indicativo de gasto para la vigencia 2017 para la Procuraduría General de la Nación



PROCURADOR GENERAL

Bogotá, D.C., 19 JUL 2016

DP No. 00349

Doctor
MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA
Ministro de Hacienda y Crédito Público
Carrera 8 No. 6C-38
Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Al contestar cite este No.: 1-2016-058626
Fecha radicación: 22/07/2016 11:06
Folios: 2 Anexos:

Asunto: Solicitud de ampliación del techo indicativo de gasto vigencia 2017 para la Procuraduría General de la Nación.

Respetado Señor Ministro:

El pasado 30 de marzo de 2016 la Procuraduría General de la Nación registró, de acuerdo con los lineamientos del Estatuto Orgánico de Presupuesto, ajustado a las instrucciones contenidas en la Circular Externa 05 de 2016 emitida por el Ministerio de Hacienda y a los topes fijados en el SIIF, el proyecto de presupuesto para la vigencia 2017 por un valor de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESÓS (\$539.264.845.950)**, monto que se ajustó a los techos presupuestales establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, desagregado así:

Cuadro No.1 Estructura del anteproyecto de presupuesto

CONCEPTO	SOLICITUD	%
I. Funcionamiento	508.411.234.309	94,28%
Gastos de personal	473.411.234.309	87,79%
Gastos generales	24.000.000.000	4,45%
Transferencias corrientes	11.000.000.000	2,04%
II. Inversión	30.853.611.641	5,72%
Total Presupuestado	539.264.845.950	100,00%

Sin embargo, tomando como base las necesidades de la entidad para el cumplimiento de las actividades propias de su gestión, se evidencia desde ahora un déficit significativo en ambos rubros (inversión y funcionamiento), debido a que los topes de techo indicativo de gasto se encuentran por debajo de las estimaciones fijadas para atender la adecuada operación de éste ente de control, circunstancia que puede verificarse conforme a las siguientes consideraciones:

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1.1. GASTOS DE PERSONAL

Para gastos de personal se registró la suma de **\$473.411.234.309,00**, sin embargo, la estimación realizada tomando como base la nómina certificada a 29 de febrero de 2016, con valores actuales y sin incluir la estimación del incremento salarial para la vigencia 2017, que llegaría a **\$502.776.673.899,00** (Estimando un incremento salarial para 2017 del 4%), es de **\$484.331.231.458,00**, lo que quiere decir que por este concepto se presenta un déficit de **\$10.919.997.149,00**.

Johio 25/76
20:40
aw

R/ Andrea O
25/07/16.



PROCURADOR GENERAL

Es pertinente señalar que la solicitud para gastos de personal está compuesta por los servicios personales asociados a la nómina, los servicios personales indirectos y las contribuciones inherentes a la nómina tal como se observa en el cuadro No. 2.

Cuadro No.2 Registro para gastos de personal

CONCEPTO	SOLICITUD	%
Servicios personales asociados a la nómina	368.294.234.309,00	77,80
Servicios personales indirectos	117.000.000,00	0,02
Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público	105.000.000.000,00	22,18
Total Gastos de Personal	473.411.234.309,00	100,00

1.2. GASTOS GENERALES

El total registrado por este concepto correspondió a **VEINTICUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$24.000.000.000,00)**, detallados como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No.3 Composición del estimativo para Gastos Generales

CONCEPTO	SOLICITUD	%
Impuestos y multas	650.000.000,00	2,71
Adquisición de bienes y servicios	23.350.000.000,00	97,291
Total Gastos Generales	24.000.000.000,00	100%

No obstante lo anterior, los requerimientos mínimos básicos de la Entidad en este aspecto, ascienden a **\$25.510.689.419,00**, discriminados así:

• Remuneración de servicios técnicos	\$ 30.000.000
• Compra de equipos	\$ 52.629.572
• Enséres y equipo de oficina	\$ 998.083.333
• Armamento	\$ 186.429.500
• Materiales y suministro	\$2.078.720.013
• Mantenimiento	\$6.908.021.000
• Comunicaciones y transportes	\$ 1.376.960
• Impresos y publicaciones	\$ 94.646.000
• Seguros	\$1.853.200.000
• Arrendamientos	\$2.317.300.000
• Viáticos y gastos de viaje	\$1.765.000.000
• Sostenimiento de semovientes	\$ 32.020.000
• Capacitación, bienestar social y estímulos	\$ 429.000.000
• Otros gastos	\$ 160.680.000

Es pertinente señalar que los gastos generales asociados a los componentes de tecnología incluyen: mantenimiento de UPS, adquisición de baterías, mantenimiento de sistemas de información, filtros purificadores de aire, adquisición de cintas para Backups, servicio de conectividad, mantenimiento de equipos de cómputo, hosting de contingencia para el sistema SIRI y servicio de subasta electrónica.

1.3. TRANSFERENCIAS

Para este concepto se registró la suma de **ONCE MIL MILLONES DE PESOS (\$11.000.000.000,00)** destinada a los siguientes rubros:



PROCURADOR GENERAL

- Cuota de auditaje de la Contraloría General, \$785.000.000 según lo establecido en el artículo 4° de la Ley 106 de 1993.
- Seguro de vida, \$520.000.000,00 para atender los gastos del amparo establecido por la Ley 16 de 1988.
- Seguro de vida colectivo, \$1.976.000.000, para cubrir el amparo según lo dispuesto en el artículo 176 del Decreto Ley 262 de 2000.
- Sentencias y Conciliaciones, \$5.469.000.000, para atender los pagos derivados de sentencias y conciliaciones, que según lo establecido por la Oficina Jurídica de la Entidad, para la vigencia 2017 tiene un estimado de **DIECISÉIS MIL MILLONES DE PESOS (\$16.000.000.000)** teniendo en cuenta las pretensiones de los procesos que se encuentran ejecutoriados con fallo adverso a la entidad, los acuerdos conciliatorios celebrados y los procesos que posiblemente sean fallados de manera adversa en lo que resta del año.
- Cesantías, \$2.250.000.000, monto destinado a cubrir los pagos que la entidad deba hacer directamente al personal conforme al régimen especial que ostenta.

Conforme a lo expuesto, por concepto de gastos de funcionamiento, se observa un déficit aproximado de **DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$10.531.000.000,00)**.

2. GASTOS DE INVERSIÓN

Para gastos de inversión de la vigencia 2017, se registró en el SIIF un monto de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$30.853.611.641,00)**, conforme al techo indicativo de gasto señalado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y tomando como base las necesidades reportadas a la Oficina de Planeación por las diferentes áreas responsables de impulsar el aumento en la capacidad de producción y productividad de la Entidad en el campo de la estructura física, económica y social, distribuida en proyectos que fueron planteados de la siguiente manera:

- Proyecto *"Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación"*, cuyos componentes principales son entre otros, la capacitación de los servidores en temas misionales, el fortalecimiento de la capacidad investigativa y del modelo integral de gestión, por valor de **SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$6.217.846.641)**.
- Proyecto *"Fortalecimiento de la función preventiva de la Procuraduría General de la Nación"*, para contribuir al mejoramiento de la gestión pública por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.200.000.000)**.
- Proyecto *"Fortalecimiento plataforma tecnológica de la Procuraduría General de la Nación"*, orientado a prestar los servicios tecnológicos que apoyen el adecuado ejercicio de las funciones, en beneficio de la ciudadanía, por valor de **ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$11.245.765.000)**.
- Proyecto *"Adecuación de sedes de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional"* que tiene por objetivo adecuar las instalaciones físicas de las sedes con mayor necesidad de intervención a nivel nacional, por valor de **NUEVE MIL CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$9.190.000.000)**.
- Proyecto *"Adquisición de sedes para la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional"* que tiene como objetivo adquirir inmuebles donde puedan funcionar las sedes de la Procuraduría General de la Nación en algunas regiones del país, por valor de **MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000)**.



PROCURADOR GENERAL

No obstante lo anterior, de acuerdo con el oficio Nro. 2016434523851 de fecha 1 de julio del presente, el Doctor MANUEL FERNANDO CASTRO QUIROZ, Director Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación, comunicó a ésta Entidad que la cuota de inversión para la Procuraduría General de la Nación y el Instituto de Estudios del Ministerio Público para la vigencia 2017, es por valor de **\$8.915 millones**, discriminados así:

Cifras en pesos

ENTIDAD	Nación		Propios	Total
	CSF	SSF		
MINISTERIO PÚBLICO - INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO		1.000.000.000		1.000.000.000
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - GESTIÓN GENERAL	7.915.655.147			7.915.655.147
TOTAL GENERAL	7.915.655.147	1.000.000.000		8.915.655.147

Sobre el particular es preciso señalar que para la determinación del monto del rubro de inversión que sería registrado en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2017 la Procuraduría General de la Nación limitó al máximo sus requerimientos con el fin de adecuarse al límite fijado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a sabiendas que en proyectos tales como el de "Fortalecimiento plataforma tecnológica de la Procuraduría General de la Nación", y el de "Adquisición de sedes para la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional", de ser aprobados, impactarían favorablemente no sólo en la consolidación de la institución sino el rubro de funcionamiento, por cuanto evitaría sostener gastos tales como el de arrendamiento de sedes para garantizar el cumplimiento de las funciones de la Entidad en lugares apartados del territorio nacional, o modernizar sus redes de comunicación lo que implica bajar costos operativos y de trámite, agilizando la prestación del servicio a su cargo.

De acuerdo con lo expuesto señor Ministro, solicito estudiar la viabilidad de aumentar el techo indicativo de gasto para la vigencia 2017 fijado para la Procuraduría General de la Nación, aumentado el establecido para el rubro de funcionamiento y viabilizando al menos el registrado para inversión, con el fin de garantizar la operatividad básica de la Entidad, que si bien ha restringido e incluso anulado gastos ordinarios, presenta para aprobación de la Dirección general de Presupuesto Público montos justificados, ajustados y mínimos para atender las necesidades de un ente de control que tiene asignados por mandato constitucional y legal funciones, sedes y servidores a lo largo del territorio nacional.

Cordialmente,


ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación

C.C. Dr. SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ
Director
Departamento Nacional de Planeación

Revisó: SG/Ana María Silva Escobar
Elaboró: OPLA/Néstor Enrique Valdivieso A.